

Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 316 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 ABR 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 068-2019-UNTRM-R/SG-OGYT, de fecha 25 de abril de 2019, mediante el cual, el Secretario General, solicita autorización para realización de ceremonia de graduación; y el proveído de fecha 26 de abril de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 91° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, señala entre otros, que La Universidad otorga, a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNTRM; que son los siguientes: Grados académicos: a) Bachiller, b) Maestro y c) Doctor. Títulos profesionales: a) Título Profesional o de Licenciado con denominación propia, y b) De segunda especialidad y subsiguientes. Los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor son sucesivos. Asimismo, los títulos profesionales, de segunda especialidad y subsiguientes;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 315-2018-UNTRM/CU, de fecha 17 de julio de 2018, en su artículo 53° estableció que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por resolución";

Que, el citado Reglamento, en su artículo 141° establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 141 y 204-2019-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo y 15 de abril de 2019, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Maestro en Ciencias en Producción Animal y Maestro en Gerencia en Agronegocios a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 096, 136, 142, 176, 205 y 227-2019-UNTRM/CU, de fechas 18 de febrero, 08 y 19 de marzo, 09, 15 y 25 de abril de 2019, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Ingeniería Civil, Bachiller en Enfermería, Bachiller en Ingeniería Zootecnista, Bachiller en Ingeniería en Agronegocios, Bachiller en Ingeniería Agrónoma, Bachiller en Educación, Bachiller en Comunicación Social, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Bachiller en Administración en Turismo, Bachiller en Turismo y Hostelería, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Economía, Bachiller en Estomatología, Bachiller en Ingeniería

Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 316 -2019-UNTRM/R

Agroindustrial y Bachiller en Tecnología Médica, a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 137, 143, 177, 206 y 228-2019-UNTRM/CU, de fechas 08 y 19 de marzo, 09, 15 y 25 de abril de 2019, respectivamente; se resuelve otorgar el Título Profesional de Cirujano Dentista, Licenciado en Educación Primaria, Ingeniero Ambiental, Ingeniero(a), Civil, Licenciado(a) en Enfermería, Cirujana Dentista, Licenciada(o) en Turismo y Hostelería, Licenciada en Administración de Empresa, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Agrónomo e Ingeniero(a) Civil a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Secretario General (e), solicita autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación de Egresados de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día viernes 03 de mayo de 2019, a horas 4:00 pm.; en el Auditorio de esta casa superior de estudios;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de los Egresados de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día **viernes 03 de mayo de 2019, a horas 4:00 pm.;** en el Auditorio de esta casa superior de estudios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Chaucá Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ino. Fernando Isaac Espinoza Canaza  
Secretario General

PCH/RP  
REC/CG  
Lmy/